



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 31/07/2020	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 82
UNITAT 02501 - SERVICI D'ADDICCIONS		
EXPEDIENT E-02501-2020-000002-00		PROPOSTA NÚM. 3
ASSUMPTE SERVICI D'ADDICCIONS. Proposa aprovar la concessió de subvencions del programa 'Intervenció en barris (INBAS)' 2020.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00082

"Antecedentes de hecho

Primero. La Junta de Gobierno Local, con fecha 7 de febrero de 2020, acordó aprobar la convocatoria de subvenciones para la prevención de las adicciones del programa denominado 'Intervención en barrios' (INBAS) así como la autorización del gasto correspondiente por importe de 40.000,00 €.

Segundo. La exposición pública de dicha convocatoria fue publicada en el BOP de fecha 24 de febrero de 2020, previa su comunicación a la BDNS.

Tercero. A la convocatoria han concurrido las siguientes entidades con los proyectos que se indican:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/07/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Entidad	CIF	Denominación	Subvención solicitada
ADSIS	G81436099	Generando alternativas	6.155,16 €
CONTROLA CLUB	G96808258	Intervención sobre prevención de drogodependencias en centros de menores de la ciudad de València	4.800,00 €
SECRETARIADO GITANO	G83117374	Talleres de prevención de conductas adictivas para menores y jóvenes gitanas y gitanos	11.143,80 €
YMCA	G28659308	Espacio alternativo de ocio saludable	14.852,47 €
AESCO	G80358419	Espacio preventivo de adicciones 2.0	2.286,70 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PATRAIX	G96364542	Un Patraix sense drogues Un 150 aniversari lliure d'addiccions	29.600,00 €
CONFIANZA	G98825490	Sastipén chavó (salud jòven) Sisastrar siñela sastipén (Aprender es salud)	22.134,88 €
TORREFIEL	G96088174	Ocio divergente en el barrio II	3.328,00 €
CENTRE DE MÚSICA I DANSA NATZARET	G46814844	Creciendo en valores	5.736,00 €
FEDERACIÓN ASOCIACIONES GITANAS DE LA CV	G03417144	Te acompaño. Alternativas de ocio saludable con población gitana en el barrio de Fuensanta	7.280,00 €
APROVAT	G97344162	Teixint la El teu barri	7.692,49 €
INICIATIVES SOLIDARIES	G96206941	Proyecto Bonhàbit	15.376,24 €

Cuarto. La Comisión Técnica de Valoración, a la vista de la documentación presentada por las citadas entidades, realiza su valoración y propuesta una vez comprobado que las mismas reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria para ser beneficiarias de la subvención.

Id. Document: 54RS NK6n SJRk v+Qj bdvF q/jx wOA=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/07/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Id. Document: 54RS NK6n SJrk v+QJ bdvF q/jx wOA=
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Projecto	ADIS	CONTROLA CLUB	SECRETARIADO GITANO	YMCA	AESCO	ASOCIACION DE VECINOS PATRAIX	CONFIANZA	TORREFIEL	CENTRE DE MUSICA I DANSA NATZARET	FEDERACION ASOCIACIONES GITANAS DE LA CV	APROVAT	INICIATIVES SOLIDARIES
CIF	G81436099	G96808258	G883117374	G28659308	G80358419	G96364542	G98825490	G96088174	G46418844	G03417144	G97344162	G96206941
Denominación	Generando alternativas	Intervención sobre prevención de drogodependencias en centros de menores de la ciudad de Valencia	Talleres de prevención de conductas adictivas para menores y jóvenes gitanas y gitanos	Espacio alternativo de ocio saludable	Espacio preventivo de adicciones 2.0	Un Patraix sense drogues Un 150 aniversari lliure d'adicions	Sastipén chavó (salud joven) Sisastrar sifela sastipén (Aprender es salud)	Ocio divergente en el barrio II	Creciendo en valores	Te acompaño Alternativas de ocio saludable con población gitana en el barrio de Fuensanta	Teixint la El teu barri	Proyecto Bonhàbit
Contenido, calidad y carácter preventivo del proyecto	23,5	25,5	29	35	34	7	16,5	19	18	24,5	32,5	35
Impacto cuantitativo y cualitativo	20	20	20	20	20	0	20	15	15	20	20	20
Proyectos que favorezcan la descentralización y diversificación	8	6	7	7	6	6	7	6	5	7	6	6
Gratuidad, estabilidad temporal y periodicidad.	19	10	19,5	19	17	6	16	12	12	8	20	16
Personas implicadas												
Trabajo con jóvenes y menores, capacidad técnica organizativa y de gestión	15		15	15	14	3	7	4	8,5	15	15	15
Puntuación total	85,5	75,5	90,5	96	91	0	66,5	56	58,5	74,5	93,5	92

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/07/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Quinto. Se ha comprobado por la Intervención General, mediante diligencia de fecha 22 de junio de 2020, que se han concedido otras subvenciones por distinta Delegación municipal durante el presente ejercicio por lo que se ha recabado la conformidad de la Junta de Gobierno Local otorgada mediante acuerdo número 58 de fecha 17 de julio de 2020.

Fundamentos de Derecho

Primero. Rigen la materia, esencialmente, las prescripciones de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, a cuyo tenor la decisión sobre la concesión o denegación de subvenciones supone, para los beneficiarios, un acto declarativo de derechos, comportando, por el contrario, un acto desfavorable susceptible de impugnación para los solicitantes no beneficiarios, debiendo por ello, en aplicación del artículo 25.2 de la Ley General de Subvenciones, motivarse, quedando acreditados en el procedimiento los fundamentos de la misma.

Segundo. La decisión sobre el otorgamiento de subvenciones o su denegación se fundamenta en la valoración efectuada por la Comisión Técnica con arreglo a los criterios establecidos en el artículo 10 de la convocatoria significando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, no podrán obtener la condición de beneficiario las personas o entidades que puedan encontrarse en alguno de los supuestos que el precepto menciona apreciándose la concurrencia de dicha circunstancia y alcance conforme a lo establecido el artículo 10.1 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos.

Tercero. Además de los efectos reseñados en la esfera administrativa, el acuerdo de concesión conllevará el compromiso del gasto correspondiente.

Cuarto. El órgano competente para la concesión de las subvenciones es la Alcaldía y, por delegación la Junta de Gobierno Local.

Quinto. Dicho acuerdo, se publicará en el BOP y en el Tablón de Edictos Electrónico, de conformidad con el art. 18 y 26 de la Ley General de Subvenciones.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Desestimar la solicitud de subvención presentada por la entidad Asociación de Vecinos Patraix, con CIF G98825490, por el motivo de no alcanzar el proyecto la puntuación mínima requerida según lo establecido en el artículo 10 de la convocatoria.

Segundo. Conceder las subvenciones a las entidades que a continuación se indican en la cuantía señalada:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/07/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Entidad	CIF	Denominación	Subvención solicitada	Subvención concedida
ADSIS	G81436099	Generando alternativas	6.155,16 €	4.089,39 €
CONTROLA CLUB	G96808258	Intervención sobre prevención de drogodependencias en centros de menores de la ciudad de València	4.800,00 €	3.611,10 €
SECRETARIADO GITANO	G83117374	Talleres de prevención de conductas adictivas para menores y jóvenes gitanas y gitanos	11.143,80 €	4.328,54 €
YMCA	G28659308	Espacio alternativo de ocio saludable	14.852,47 €	4.591,60 €
AESCO	G80358419	Espacio preventivo de adicciones 2.0	2.286,70 €	2.286,70 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS PATRAIX	G96364542	Un Patraix sense drogues Un 150 aniversari lliure d'adiccions	29.600,00 €	- €
CONFIANZA	G98825490	Sastipén chavó (salud joven) Sisastrar siñela sastipén (Aprender es salud)	22.134,88 €	3.180,64 €
TORREFIEL	G96088174	Ocio divergente en el barrio II	3.328,00 €	2.678,43 €
CENTRE DE MÚSICA I DANSA NATZARET	G468148844	Creciendo en valores	5.736,00 €	2.798,01 €
FEDERACIÓN ASOCIACIONES GITANAS DE LA CV	G03417144	Te acompaño. Alternativas de ocio saludable con población gitana en el barrio de Fuensanta	7.280,00 €	3.563,27 €
APROVAT	G97344162	Teixint la El teu barri	7.692,49 €	4.472,03 €
INICIATIVES SOLIDARIES	G96206941	Proyecto Bonhàbit	15.376,24 €	4.400,28 €
		SUMA	130.385,74 €	39.999,99 €

Segundo. Disponer y reconocer el gasto de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (39.999,99 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 KH800 23110 48910, según propuesta de gastos núm. 2020/0306, ítems núm. 2020/97870, 97880, 97890, 97900, 97910, 97920, 97930, 97940, 97950, 97960 y 97970.

Tercero. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el BO de la Provincia y en el Tablón de Edictos Electrónico, a cuyo efecto notifíquese a la Oficina Coordinadora de Subvenciones.

Cuarto. Notificar el presente acuerdo a los beneficiarios con expresión de los recursos que contra el mismo procedan."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/07/2020	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044